

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 71

Secretaría General.—Negociado 1.º

En virtud del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de Marzo de 1946, por el que se regula la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia, se personarán en esta Capital el próximo día 14, a las diez de su mañana, los Compromisarios designados por los Ayuntamientos de esta provincia, provistos de la credencial acreditativa de su elección, a fin de proceder a la elección de Procurador en Cortes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y más exacto cumplimiento.

Guadalajara 8 de Abril de 1946. 910

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 72

Negociado 3.º—Orden Público

Con esta fecha autorizo a las Alcaldías de El Atance y Negredo, para que desde el día 12 del presente mes al 31 de Mayo próximo, puedan darse batidas y colocar cebos venenosos en los términos municipales de di-

chos pueblos, contra los animales dañinos que merodean por los mismos y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente ley de Caza.

Guadalajara 4 de Abril de 1946. 890

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 38

Ampliando el plazo para entrega de cereales y harina panificable

De acuerdo con lo ordenado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, queda ampliado hasta el día 15 del actual el plazo de entrega de cereales y harinas panificables, procedentes de la reserva de agricultores, concedido por la Circular número 34, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 2 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 5 de Abril de 1946.

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

RELACION de los contribuyentes de los pueblos de esta provincia que han sido declarados fallidos, clasificados por zonas y por el concepto de Industrial y Utilidades.

PUEBLOS	NOMBRE Y APELLIDOS	AÑO	INDUSTRIA	TOTAL del descubierto
CONTRIBUCION INDUSTRIAL				
Zona de Guadalajara				
Horche.....	Apolonio Picazo del Moral.....	1937.....	Molino.....	26'98
Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Salto aguas.....	4'05

Horche.....	Manuel García Martínez.....	1937....	Venta leche.....	20'24
Idem.....	Eliás Calvo Martínez.....	Idem....	Molino.....	17'07
Idem.....	Florentino Alonso de Gregorio.....	Idem....	Farmacia.....	49'74

Zona de Cogolludo

Espinosa de Henares...	Encarnación Díaz Peñasco.....	1936....	Comisionista.....	53'15
Idem.....	Julián Use Bermejo.....	Idem....	Carpintero.....	26'98
Idem.....	Vicente Toribio Ranz.....	Idem....	Barbero.....	13'49
Málaga del Fresno.....	Casto Sanz Mazario.....	1937....	Venta de pan.....	12'23
Idem.....	Florentino Andrés.....	Idem....	Herrero.....	26'98
Malaguilla.....	Julián Garralón Garralón.....	1936....	Venta de carnes.....	60'70
Tamajón.....	Mariano Vadoneg del Amo.....	1937....	Botero.....	10'80
Idem.....	El mismo.....	1942....	Idem.....	38'40
Idem.....	Claudio Hita Ramos.....	1937....	Horno pan.....	14'85
Idem.....	Mariano Rodríguez Baidés.....	1943....	Sastre.....	76'80
Idem.....	El mismo.....	1944....	Idem.....	76'80
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	76'80
Idem.....	Marcelina Cerón Andrés.....	1944....	Taberna.....	28'80
Tortuero.....	Hijo de María Macías.....	1942....	Esp. huevos.....	345'60
Valdepeñas de la Sierra.....	Francisco Grande Fraile.....	1937....	Carpintero.....	23'78
Idem.....	Mariano Borlaf Arribas.....	Idem....	Comestibles.....	26'76
Idem.....	Grégorio Arribas Orcajo.....	Idem....	Taberna.....	25'27

Zona de Molina de Aragón

Anchuela del Campo...	Modesto Gutiérrez Moreno.....	1941....	Retales.....	29'90
Luzón.....	Joaquín Romero Andradás.....	1937....	Venta carnes.....	50'54
Idem.....	Ildefonso Lario Lario.....	1939....	Tablajero.....	12'48
Mazarete.....	Teófilo Muñoz Pérez.....	1944....	C. dos caballerías..	206'40
Milmarcos.....	Ascensión Iturbe Morales.....	1941....	Venta frutas.....	25'92
Idem.....	Adolfo Soria Guajardo.....	1943....	Carpintero.....	25'50
Idem.....	Antonio Larriba Alonso.....	1944....	Esp. huevos.....	345'60
Idem.....	Crescencia Clemente Crespo.....	Idem....	Idem.....	345'60
Idem.....	Víctor Mencía Roy.....	Idem....	Barbero.....	19'20
Idem.....	Joaquín López Garro.....	1945....	Sastre s/g.....	76'80
Peralejos de las Truchas.....	Aniceto Segura Caja.....	1942....	Horno pan.....	38'40
Idem.....	El mismo.....	1943....	Idem.....	38'40
Idem.....	El mismo.....	1944....	Idem.....	38'40
Idem.....	Angel Caja Roque.....	1942....	Taberna.....	206'40
Idem.....	El mismo.....	1943....	Idem.....	115'20
Idem.....	El mismo.....	1944....	Idem.....	115'20
Idem.....	Gonzalo Moreno Martínez.....	1942....	Idem.....	206'40
Idem.....	El mismo.....	1943....	Idem.....	115'20
Idem.....	El mismo.....	1944....	Idem.....	115'20
Idem.....	Juan Rubio Rubio.....	Idem....	Zapatero.....	19'20
Idem.....	Manuela Gaspar Guillén.....	Idem....	Horno pan.....	9'60
Terzaga.....	Ildefonso Toribio.....	1942....	Fábrica luz.....	119'70

Zona de Pastrana

Tendilla.....	Cándido Rivas Sanz.....	1945....	Esp. huevos.....	331'20
---------------	-------------------------	----------	------------------	--------

Zona de Sacedón

Alcocer.....	Antonio López Rodrigo.....	1937....	Sastre.....	55'48
Idem.....	Benigno Tapia.....	1944....	Venta pescados.....	186'00
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	148'80
Alocén.....	Germán Romo Ramón.....	1944....	Venta pan.....	113'48
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	113'48
Idem.....	Facundo Montero Romero.....	1937....		23'78
Idem.....	Benito Lázaro Delgado.....	Idem....		29'72
Idem.....	Cía Canales Bilbao.....	Idem....		39'25
Casasana.....	Pedro López Chornique.....	Idem....		23'78
Idem.....	Cesáreo Astudillo.....	Idem....		29'73
Pareja.....	Eliás Díaz Pisabarras.....	Idem....	Venta pescados.....	33'72
Idem.....	Emilio Marzo Aguado.....	Idem....	Café.....	60'70
Idem.....	Víctor Rodrigo Sierra.....	Idem....	Comestibles.....	60'70
Idem.....	José Arcediano.....	1944....	Zapatero.....	76'80
Santa María de Poyos.....	Eléctrica Ganela.....	1937....	Fábrica luz.....	43'00
Recuenco (El).....	Cecilio Cuesta Aragón.....	Idem....	Barbero.....	23'78
Idem.....	Julio Muela Amo.....	Idem....	Herrero.....	23'78
Sacedón.....	Víctor Verdú.....	1944....	Venta frutas.....	37'20
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	37'20
Idem.....	Benigno Vega.....	1937....	Baños fonda.....	528'56
Idem.....	Angel Ecija.....	Idem....	Venta pescados.....	43'84
Idem.....	Casino «La Amistad».....	Idem....	Mesa naipes.....	23'60
Idem.....	E. Guediaya.....	Idem....	Café.....	77'56
Idem.....	José Culebras.....	Idem....	Sastre.....	33'72

Sacedón.....	Fernando Corral.....	1937....	Electricista.....	33'72
Idem.....	Julio Castro.....	Idem....	Venta carnes.....	77'56
Idem.....	Víctor Sanz.....	Idem....	Horno pan.....	33'72
Idem.....	Juana Vela.....	Idem....	Venta pan.....	48'90
Idem.....	Bautista Viñas.....	Idem....	Carro amillarado...	33'72
Idem.....	Antonio Escamilla.....	1944....	Comestibles.....	132'00
Idem.....	José Salmerón.....	Idem....	Venta carnes.....	132'00
Idem.....	Perfecto Escorial.....	Idem....	Almacén maderas..	782'40
Idem.....	Isidro Puerto.....	Idem....	Venta cacharros...	69'60
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	139'20
Idem.....	Silvestre Miranda.....	1944....	Veterinario.....	165'60
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	220'80
Idem.....	Segundo Notario Cruz.....	1941....	Venta bisutería....	34'56
Salmerón.....	El mismo.....	1942....	Venta quincalla....	69'60

Zona de Sigüenza

Pelegrina.....	Francisco Izquierdo.....	1945....	Practicante.....	19'20
Sigüenza.....	Doroteo Domínguez.....	Idem....	C. dos caballerías .	206'40
Idem.....	Pablo Gadeo Bendí.....	1944....	Contratista.....	217'00

UTILIDADES

Zona de Cogolludo

Málaga el Fresno.....	Mariano Cano Val.....	1941....	Préstamo.....	40'00
Idem.....	Francisco García Pérez.....	Idem....	Idem.....	27'80
Tamajón.....	Vicente Calleja.....	Idem....	Idem.....	21'25
Idem.....	Juan Recuero.....	Idem....	Idem.....	21'25
Robledillo.....	Cristina Atienza.....	Idem....	Idem.....	63'75
Idem.....	Isidro Miedes.....	Idem....	Idem.....	63'75

Zona de Sigüenza

Cendejas de la Torre...	Eugenio Ibáñez Romillo.....	1941....	Préstamo.....	21'25
Idem.....	Andrés Cánovas.....	Idem....	Idem.....	21'25

Guadalajara 29 de Marzo de 1946.—El Administrador de Rentas, Angel Ballesteros.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 817

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Formada la matrícula para la exacción, en el año actual, del arbitrio sin finalidad fiscal sobre puertas que abren al exterior y rejas que sobresalen del paramento de fachadas, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda, Arbitrios e Impuestos municipales, por término de ocho días hábiles, durante los cuales podrán formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Guadalajara 2 de Abril de 1946.—El Alcalde-Presidente, Cándido Laso. 891

Formada la matrícula para la exacción, en el año actual, del arbitrio sin finalidad fiscal sobre establos y vaquerías dentro del casco urbano de la capital, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda, Arbitrios e Impuestos municipales, por término de ocho días hábiles, durante los cuales podrán formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Guadalajara 2 de Abril de 1946.—El Alcalde-Presidente, Cándido Laso. 892

Formada la matrícula para la exacción, durante el año actual, del arbitrio sin finalidad fiscal para estimular el revoco de fachadas, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda, Arbitrios e Impuestos municipales, por término de ocho días hábiles, durante los cuales se

podrán formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Guadalajara 2 de Abril de 1946.—El Alcalde-Presidente, Cándido Laso. 893

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Febrero próximo pasado.

Sesión extraordinaria del día 5

para la constitución de la Comisión municipal gestora en renovación total

Se acordó, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil:

Dar posesión a la nueva Comisión municipal gestora, nombrada por la Superioridad, que queda constituida en esta forma: Alcalde-Presidente, don Cándido Laso Escudero; Tenientes de Alcalde, primero, don José Antonio Velasco Bueno; segundo, don Domingo García Carrasco; tercero, don Alberto Gutiérrez del Olmo; Gestores: don Rafael López Martínez, don José Andrés Solano Aliende, don Alfredo Villalba Cuesta, don Francisco Sánchez Campo, don Luciano García López, don Alejandro Romero Cortés, don Tomás Taberné Tenaguiño, don Francisco Nicolás de Lucas y don Julián Criado Hernández.

En este momento se ausentó de la sesión el excelentísimo señor Gobernador Civil, después de haber pronunciado algunas palabras de saludo y despedida para los señores municipales, entrantes y salientes, y ya, bajo la presidencia del señor Alcalde, se acordó:

Nombrar Síndicos, propietario y suplente, a los señores Gestores don Rafael López Martínez y don Alfredo Villalba Cuesta, respectivamente, quedando éste

pendiente de posesión hasta que lo haga del cargo de Gestor, en el que lo está por ausencia justificada.

Adoptar el sistema de Delegaciones de Servicios, en la organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, sustituyendo el de Comisiones auxiliares, en la forma siguiente: Gobernación y Personal, don José Antonio Velasco Bueno; Presupuestos, don Alberto Gutiérrez del Olmo; Cuentas, don Rafael López Martínez; Recaudación y Matadero, don Julián Criado Hernández; Vías y Obras y Aguas, don Alejandro Romero Cortés; Cementerio, don Luciano García López; Sanidad, don Domingo García Carrasco; Beneficencia, don José Andrés Solano Aliende; Educación Nacional, don Alejandro Romero Cortés; Limpieza, don Francisco Nicolás de Lucas; Tráfico, don José Antonio Velasco Bueno; Actos y Fiestas, don Tomás Taberné Tenaguillo y don Alfredo Villalba Cuesta, y Parques y Jardines, don Francisco Sánchez Campo.

Representantes en Organismos provinciales: Junta Harino-Panadera, propietario, don Francisco Nicolás de Lucas; suplente, don Francisco Sánchez Campo; Junta Provincial de Espectáculos, don Tomás Taberné Tenaguillo; Junta Provincial de Protección de Menores, don Luciano García López; Junta Provincial de Migración, don Julián Criado Hernández; Escuela Elemental de Trabajo, don Alejandro Romero Cortés, y Junta Local Pro-Presos, don Alberto Gutiérrez del Olmo.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias los días 5, 15 y 25 de cada mes, en primera convocatoria, y los días 7, 17 y 27 en segunda, caso de tener que recurrir a ellas, unas y otras a las dieciocho horas treinta minutos. En caso de festividad de los días señalados, se celebrarán las sesiones en el inmediato siguiente hábil, y por excepción la primera sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, tendrá lugar el próximo jueves, siete de los corrientes.

Y por último, expresar a S. E. el Jefe del Estado y al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes Españolas, su entusiasta adhesión al primero y absoluta conformidad con la nota publicada por el Gobierno respecto a la campaña difamatoria del extranjero contra la Patria; encargando a la Alcaldía curse telegramas expresivos de estos sentimientos.

Sesión ordinaria del día 7

Se acordó:

Declarar posesionado y en funciones de su cargo de Gestor a don Alfredo Villalba Cuesta, que se encontraba ausente el día 5 al constituirse la Comisión Gestora.

Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas con fechas 25 de Enero último y 5 del actual, respectivamente.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada, con expresa constancia de citas relativas a sendos telegramas de los Excmos. Sres. General Secretario Militar y particular de S. E. el Jefe del Estado y Presidente de las Cortes Españolas, agradeciendo sentimientos de adhesión y demás particulares acordados el día 5 del actual.

Designar al Gestor señor Romero, representante de este Ayuntamiento, con el carácter de Vocal, en la Junta Especial Administrativa fiscalizadora de las obras que han de ejecutarse en el Instituto de Enseñanza Media de esta capital.

Fijar en nueve pesetas la cuantía media del jornal de un bracero en la localidad durante el año en curso, a los efectos que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Enero próximo pasado.

Conceder sendas licencias para ejecutar diversas obras en las fincas número 3 de la calle de Madrid, 12 triplicado de la Travesía de Madrid, 16 de la calle

de Madrid, 47 de la calle del Generalísimo, 77 de la calle de Francisco Artilio, 4 del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, solar propiedad del señor Serrano, sito en la calle C de la Llanilla de San Roque, y solares números 9 al 15 de la calle de la Llanilla, en las condiciones generales y especiales establecidas, según la naturaleza de cada obra.

Designar al señor Gestor-Delegado de los Servicios de Obras, don Alejandro Romero, para que en representación de la Corporación y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Contratación, concurre al acto del concurso-subasta anunciado para contratar obras de construcción de dos depósitos gemelos en «La Pedrosa» y otras, que tendrá lugar el día 8 de los corrientes, a las doce horas.

Aprobar la cuenta general de caudales rendida por el señor Depositario, a efectos del artículo 584 del Estatuto municipal, con referencia al cuarto trimestre del año 1945 y presupuesto ordinario, cuyo cargo arroja la suma de 457.227'37 pesetas, y la data, 447.014'53 pesetas.

Aprobar la cuenta general de caudales relativa a valores independientes o auxiliares del presupuesto ordinario del año 1945, rendida por el señor Depositario a efectos del artículo 584 del Estatuto municipal, la cual arroja un importe en el cargo de 821.458'08 pesetas y en la data de 771.607'42 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 6.031 pesetas; e independientemente una cuenta de la imprenta Sucesor de H. de Pablo, por 825 pesetas, importe del suministro de hojas de empadronamiento para el registro estadístico de residentes mayores de edad, por cuenta y con cargo al Estado.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el corriente mes, por la suma de 193.250 pesetas

El enterado del balance de situación económica de este Ayuntamiento, referido al 31 de Diciembre último, que acusa un superávit entre los créditos pendientes de cobro y pago de 21.974'08 pesetas.

Conceder un plazo de quince días a los contribuyentes morosos para que, voluntariamente y sin recargo alguno, puedan ponerse al corriente en sus obligaciones tributarias, declarándolos después incurso en apremio y procediendo a la justificación de fallidos en su día.

El enterado de que el aumento efectivo que se acusa en los ingresos municipales con la nueva Ley, es de 300.000 pesetas, imputable al Impuesto de Usos y Consumos cedido por el Estado, con obligación de hacerse cargo del personal afecto al servicio en la Delegación de Hacienda, y conceder sendas gratificaciones de 200 pesetas mensuales a la oficial eventual doña Manuela Centenera, encargada del Negociado, y al Guardia municipal que desempeñe las veces de recaudador a domicilio.

Sesión ordinaria del día 15

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 7 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada.

Suplicar a la Dirección General de Sanidad que la vacante de Médico de A. P. D. del segundo distrito, sea eliminada del anunciado concurso de antigüedad, para ser provista por oposición, en atención a la circunstancia de haber sido provistas las dos vacantes anteriores, también por el turno de antigüedad.

Quedar enterada del despido de los edificios que ocupa la Academia de Infantería, formulado por el Instituto de Religiosas Adoratrices, sin adoptar resolución alguna, por estar supeditada su efectividad a la necesidad que tenga del referido inmueble el Ministerio del

Ejército, y ratificar a la Academia de Infantería la decisión de prestar la máxima colaboración a las Instituciones Militares que existan en la capital, gestionando del repetido Instituto de Religiosas la formalización de nuevo contrato, por cuatro anualidades, condicionado al hecho de que sea de utilidad para el Ministerio del Ejército.

Conceder el reingreso en el Cuerpo al Guardia de la Policía Urbana, en situación de excedencia voluntaria, don Arsenio Ambite de Benito, con efectos a partir del momento en que acredite documentalmente su conducta, tal y como si se tratara de nuevo ingreso.

Reconocer el derecho al percibo de cuatro quinquenios, a partir de 1.º de Enero del año actual, al Guardia de la Policía Urbana señor Ruiz Maestro, en lugar de los tres que se le vienen abonando, atendiendo su solicitud de rectificación de error.

Acatar y cumplir Orden del Ministerio de Agricultura de 23 de Enero último, por la que se dispone anular veinte puntos en la ficha de méritos del actual Jefe interino de los Servicios municipales Veterinarios, señor Valle; ordenar a este Ayuntamiento deje sin efecto dicho nombramiento; reponga el expediente de concurso al estado anterior a la resolución y proceda a nuevo nombramiento, de acuerdo con la Circular de la Dirección General de Ganadería de 10 de Noviembre de 1943.

Informar favorablemente, a todos los efectos, expedientes relativos al ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos de la demente Candelas Pariente, y en el Asilo de Ancianos de las impedidas Hermenegilda y Benita Vaquerizo Orozco.

Informar desfavorablemente sendos expedientes relativos al ingreso en el Asilo de Ancianos de la presunta impedida Natividad López Pastor, y en la Casa de Misericordia de los menores Cándido y Miguel Atienza López.

Conceder licencia para toma de agua de la red general, con destino al abastecimiento y usos domésticos, de una vivienda de la finca número 49 de la plaza del Capitán Boixareu, en las condiciones generales establecidas.

Conceder sendas licencias para ejecutar diversas obras en las fincas número 2 de la plaza de Oñate, 4 de la calle de Alvarfáñez y en el tejaz de la Alaminilla, en las condiciones generales y especiales establecidas, según la naturaleza de cada obra.

Autorizar al señor Irueste para construir alcantarilla general de desagüe de cuatro hoteles que se propone construir en solar de su propiedad sito en la Llanilla, esquina a la calle de Argumosa, en las condiciones técnicas señaladas y a condición de que la obra quede de la propiedad de este Ayuntamiento, que podrá utilizarla para otras acometidas, a cambio de la concesión durante veinte años de exención del arbitrio sobre las aludidas construcciones en proyecto.

Aprobar en sus términos acta de primera recepción provisional de las obras de pavimentación de la plaza de la Antigua y ronda de San Antonio, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones facultativas del proyecto.

Aprobar relaciones comprensivas de solares sin vallar, de fincas con falta de revoco en sus fachadas, con puertas que abren al exterior y rejas salientes, sin servicios higiénicos y con establos o vaquerías establecidas dentro del casco urbano, que han sido redactadas por la Sección de Vías y Obras a fines de formación de las matrículas correspondientes, para cobro de las exacciones establecidas sobre los particulares enunciados, previa notificación y requerimientos legales a los pre-suntos contribuyentes, conforme determinan las Ordenanzas fiscales respectivas.

El enterado de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de Diciembre último, para que este Ayuntamiento ceda gratuitamente al Estado determinado solar destinado a la construcción de Parque Móvil provincial y viviendas dependiente del

Móvil de Ministerios, a los efectos del Real Decreto de 2 de Abril de 1930 y demás procedentes.

Considerar y declarar en pleno vigor el presupuesto ordinario para el año en curso, surtiéndolo desde el día 1.º de Enero último, una vez que ha sido aprobado por la Delegación de Hacienda en 5 del actual.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 5.192'75 pesetas.

Tomar en consideración diversas iniciativas de la Delegación de los Servicios de Recaudación y Matadero, en orden a una mejor fiscalización y mayores facilidades al contribuyente, y a la ampliación del Servicio de Inspección sanitaria de carnes, quedando reservada a la facultad discrecional de la Alcaldía-Presidencia su ejecutoriedad.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 15 de los corrientes.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada; con expresa constancia de cita relativa a oficio del señor Coronel Director de la Academia de Infantería, testimoniando su gratitud por el acuerdo de 15 del actual, referente al edificio que ocupa dicha Institución.

Mostrarse conforme con el proyecto de la «Unión Eléctrica Madrileña», relativo al establecimiento de determinada línea de transporte de energía, a efectos de imposición de servidumbre forzosa sobre terrenos de dominio público y particular, a que se refiere el anuncio de información pública, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha 23.

Admitir el personal temporero procedente de Hacienda, afecto al Impuesto cedido de Consumos de Lujo, según dispone la novena norma transitoria del Decreto de 25 de Enero último, sobre Haciendas Locales; debiendo darse posesión en el cargo de Administrativo a doña Manuela Centenera Garrido, con el haber anual de 3.500 pesetas, y en el de Inspector del Impuesto a don Manuel Ayuso, sin retribución fija alguna.

Nombrar Jefe interino de los Servicios municipales Veterinarios, sin retribución especial alguna, al señor Inspector don Enrique Garriga, por los trámites de la Circular de la Dirección General de Ganadería de 10 de Noviembre de 1943 y cumpliendo Orden ministerial, comunicada, de 23 de Enero último.

Denegar la percepción de haberes pasivos y activos conjuntamente, solicitada por el Médico de A. P. D. jubilado e interino señor Castro Domínguez, y proponer a la Jefatura provincial de Sanidad el cese de dicho facultativo una vez ultimado su expediente de pensión.

Informar en sentido favorable, a todos los efectos, expediente relativo al ingreso en el Asilo de Ancianos del impedido Casimiro Moreno.

Conceder licencia para segunda toma de agua de la red general, con destino al abastecimiento del lavadero de la Casa de Misericordia, en las condiciones técnicas y fiscales que la reglamentan.

Conceder sendas licencias para ejecutar diversas obras en las fincas número 43 de la calle de Francisco Aritio, 16 y 18 de las calles de Reinoso y «A» de aquella barriada, y en la zona libre del edificio de la Escuela Elemental de Trabajo, por el paseo del Dr. F. Iparraguirre, en las condiciones generales y especiales establecidas, según la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares.

Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta intentada para contratar las obras de pavimentación de la calle de Alvarfáñez, entre las plazas de Don Pedro y San Antonio; intentar por concierto directo la contratación de dichas obras, como caso comprendido en el apartado 5.º del artículo 125 de la ley

Municipal, y en el supuesto de no alcanzar dicho fin, que el proyecto pase a la Dirección Técnica de la Sección de Vías y Obras, a efectos de revisión de los precios de su presupuesto.

Aprobar la primera certificación de obra ejecutada en las de reforma del despacho del señor Alcalde y dependencias anejas, importante la cantidad de 19.968'66 pesetas, y que un ejemplar, debidamente diligenciado, sea remitido al Banco de Crédito Local de España, a fin de disponer de los fondos necesarios para liquidar la obra que comprende al contratista de ella, con cargo al presupuesto extraordinario y cuenta de crédito y préstamos número 852.

Aprobar la segunda certificación de obra ejecutada en las de pavimentación de las calles de Alvarfáñez y Coronel Villar, desde la plaza de la Antigua a la de los Caídos, importante la cantidad de 15.502'41 pesetas, y que un ejemplar, debidamente diligenciado, sea remitido al Banco de Crédito Local de España, a fin de disponer de los fondos necesarios para liquidar la obra que comprende al contratista de ella, con cargo al presupuesto extraordinario y cuenta de crédito y préstamo número 852.

Dejar sobre la mesa pendiente de aprobación hasta que la Sección de Vías y Obras informe sobre el estado de consolidación de la obra, la tercera certificación de la ejecutada en las de pavimentación de la plaza de la Antigua y ronda de San Antonio, importante 14.934'73 pesetas.

Estimar solicitud deducida por el señor Abad, relativa a condonación de cuota por supuesta utilización de sobrante de agua en el riego de huerto, con referencia al cuarto trimestre de 1944 y todo el año 1945, declarando nulos los recibos extendidos al efecto.

Aprobar propuesta de las Delegaciones de los Servicios de Limpieza y Matadero sobre adquisiciones de útiles y enseres para ellos, y conceder los créditos que solicitan con dicha finalidad, por las sumas de 1.150 pesetas, el primero, y 1.000 pesetas, el segundo.

Aprobar la cuenta general de caudales relativa al presupuesto extraordinario de 3.000.000 de pesetas, rendida por el señor Depositario a los efectos del artículo 584 del Estatuto municipal, por el período que comprende de 1.º de Diciembre de 1944 a 31 de Diciembre de 1945, la cual arroja un importe en el cargo de 599.025'52 pesetas y en la data de 597.651'72 pesetas.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Enero último, y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciados partícipes que, en este caso, asciende a 88'20 pesetas.

Aprobar propuesta de la Alcaldía sobre aplicación de resto de capital, por la suma de 114'65 pesetas e intereses del invertido en valores, perteneciente a la fundación del señor Guitián, en socorro a la viuda con más hijos de las incluidas en el Padrón de Beneficencia y en medicamentos para ésta, y sobre depósito en el Banco de España de determinado título de la Deuda de la misma fundación.

Aprobar la liquidación por excesos de estancias en Establecimientos Benéficos provinciales, formulada por la Excm. Diputación, con un importe de 12.158'50 pesetas, con referencia al cuarto trimestre de 1945, considerándola incluida a fines de su liquidación en el convenio concertado entre ambas Corporaciones a estos efectos.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 12.248'94 pesetas.

Aprobar propuesta de la Delegación de los Servicios de Vías y Obras, sobre modificación de los artículos 490 y 491 de las Ordenanzas municipales, y que se expongan al público las aludidas modificaciones por término de un mes, para reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 11 de Marzo de 1946.—El Secretario general, Santiago Peña.

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1946

Aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes Febrero próximo pasado, debiendo remitirse un ejemplar al excelentísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el «Boletín Oficial», a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 16 de Marzo de 1946.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Cándido Laso. 755

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Carrascosa de Henares, las cuentas municipales del año 1945, por quince días.

Espinosa de Henares, id. id., por id.

Imón, id. id., por id.

Trijueque, id. id., por id.

Motos, el padrón de rústica, por ocho días.

Maranchón, id. id., por id.

Anquela del Pedregal, las cuentas municipales y la liquidación del presupuesto municipal del año 1945, por quince días.

Valdeaveruelo, las ordenanzas sobre guardería rural, por quince días.

Gárgoles de Arriba, el padrón y listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Tortuera, las ordenanzas municipales, por quince días.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

BRIHUEGA

Edicto

Por el presente y conforme lo acordado en el sumario número 21-1943, se señala segunda subasta de una yegua cerrada, capa castaña, pelos blancos en la frente y ambos costillares, hierro sobre el muslo derecho A. R., más de la marca, valorada en cuatro mil pesetas, y con el 25 por 100 de rebaja de dicha valoración.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de los corrientes y hora de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Los licitadores, para poder tomar parte en dicha subasta, depositarán en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo.

Brihuega 4 de Abril de 1946.—El Juez de instrucción, Angel Falcón.—El Secretario habilitado, José Arribas. 906

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

SIGUENZA.—Edicto

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 7 de 1939, por supuesta tentativa de violación de Alejandra Esteban Muñoz, en el cual, por

providencia de hoy, he acordado citar a dicha perjudicada para recibirla declaración, mediante la publicación del presente edicto; haciéndola saber que, si no se presenta a prestar la declaración interesada, en el plazo de diez días, la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Igualmente y por el presente, llamo y emplazo a los padres de la mencionada Alejandra Esteban Muñoz, para que, en igual plazo de diez días, comparezcan a deponer en este sumario; parándoles, si no lo hicieren, el perjuicio a que hubiere lugar.

Sigüenza 4 de Abril de 1946.—El Juez de instrucción, Fernando Menéndez.—El Secretario, Ramón de Apalategui. 899

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Guadalajara

Nueva convocatoria para realizar curso de capacitación profesional y del Frente de Juventudes.

Por Orden ministerial de 27 de Marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 30), se autoriza una convocatoria para la realización de los cursos de capacitación profesional y del Frente de Juventudes por los Maestros y Maestras, opositores aprobados a ingreso en el Magisterio Nacional, cualquiera que sea la convocatoria a que pertenezcan, que tengan pendiente de aprobación los citados cursos.

El curso de capacitación profesional se realizará durante los meses de Abril, Mayo y Junio del presente año, agregados sin sueldo a Escuelas Nacionales, en la forma que se determina en el número 5.º de la Orden de 9 de Marzo de 1945.

Los opositores que no realizaron o no hubiesen obtenido la aptitud en el curso del Frente de Juventudes, quedan obligados, ineludiblemente, a repetirlo del día 1.º al 20 del próximo mes de Julio.

El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 10 del actual, debiendo dirigirse las instancias a esta Delegación Administrativa. En la petición se indicará por los solicitantes la Escuela en que deseen realizar el curso de capacitación, provincia en que efectuaron la oposición y número obtenido en la propuesta formulada por el Tribunal respectivo.

Guadalajara 3 de Abril de 1946.—El Delegado, J. Fernández. 898

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Don Vicente Ayuso Moratilla, por sí y en nombre y representación de don Vicente Sánchez, don Lucio Carralafuente, viuda de Cirilo Roperó y Agapita Roperó, solicita la inscripción de un aprovechamiento de agua del río Hungría, en término municipal de Atanzón, con destino a riego de una tierra al sitio del molino de 23 áreas 29 centiáreas; otra en el mismo sitio, de 10 áreas 35 centiáreas; otra en la tabla del molino, de 7 áreas 44 centiáreas; otra en la cacera o represa, de 2 áreas 59 centiáreas, y otra en el mismo sitio, de 7 áreas 6 cen-

tiáreas; para lo cual, acompaña una información posesoria aprobada por el Juzgado municipal de Atanzón.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, puedan presentar los que lo consideren necesario las reclamaciones que juzguen pertinentes en la Alcaldía de Atanzón y en esta Delegación, sita en Madrid, en la calle de Fortuny, número 4.

Madrid, 5 de Abril de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Estanislao Chaves. 907

(Derechos de inserción, 28'75 ptas.)

SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

JEFATURA

De conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos y Juntas Periciales respectivas, que se llevarán a cabo los trabajos de Catastro de Rústica en el año actual, comenzando desde esta fecha, en los términos siguientes:

Azañón.	Mantiel.
Alpedrete de la Sierra.	Monasterio.
Alcolea de las Peñas.	Miedes de Atienza.
Atienza y anejas.	Majaelayo.
Almiruete.	Ocentejo.
Albendiego.	Paredes y anejo.
Angón.	Puerta (La).
Alcorlo.	Peñalba de la Sierra.
Alpedroches.	Riba de Santiuste.
Bodera (La).	Rebollosa de Jadraque.
Bocigano.	Ribarredonda.
Cereceda.	Ruguilla.
Canales del Ducado.	Sotoca de Tajo
Canredondo.	Sotodosos.
Carrascosa de Tajo y anejo	San Andrés del Congosto.
Colmenar de la Sierra.	Terzaga.
Cincovillas.	Trillo.
Campillo de Ranas.	Torrecaudadilla.
Durón.	Tordelrábano.
Vado (El).	Tortuero.
Cardoso de la Sierra (El).	Ujados
Gárgoles de Abajo.	Villel de Mesa.
Gualda.	Valdelagua y anejo.
Henche.	Villanueva de Alcorón.
Huetos.	Valdelcubo.
Huertapelayo.	

Guadalajara 1 de Abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Angel de Arancón. 895

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de rústica, correspondientes a varios años, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de

Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

REBOLLOSA DE HITA

Narciso Arroyo, Eusebio Foronda Serrano, José Pajares y Pedro González Encabo.

TORRE DEL BURGO

Félix Redondo Blanco, Bibiana del Río Serrano y Prudencio Manzano.

VALDEAVELLANO

Eladio Beltrán Santamaría, Dominga Cabellos Agua, Claudio Letón Moreno, Claudio Letón Ruiz, Francisco Lázaro, Felipe Martínez Martínez, Juana Pérez Rojo, Angel Rojo Ruiz, Restituto Rojo Ruiz, Antonio Ruiz Cabellos y Felipa Ruiz Pérez.

VALDEGRUDAS

Martina Aguirre González, Ignacio Carralafuente Galve, Julián González Ruiz, Emiliano Pajares Torija, Claudio Ruiz Blasco, Lope Sánchez González e Ignacio Carralafuente.

BUJARRABAL

Pascual Gallego Amo, Carmen de Mingo e Isidoro Océn.

GUIJOSA

Antonio Antón Izquierdo, desconocidos, Dionisio Fernández y Baltasar García, Francisco García, Juan Garrido Bacho, Miguel Lluva, Manuel Martín Beltéjar, Anastasia Martín Martín, Dionisio Martín Martín, Gabino Martín Martín, Juan Martín Ruiz, Evaristo Martínez, Isidoro Martínez, Juan Martínez, Teresa Martínez, Mariano Merino Perdices, Braulio Ortega, Manuel Plaza, Francisco Ruiz y Eusebio, Eusebio Ruiz y Gabino Antón, Claudio, Eusebio Ruiz y Gabino Antón, Patricio Ruiz, Teresa Sánchez, Carlos y Eugenio Antón e Higinio Vela.

ESTRIEGANA

Anastasio Lorrio Andrés, Quiterio Mingo Pardo y Balbino Vigil Asenjo.

MORATILLA DE HENARES

Lino Agueda Gutiérrez, Mariano Berlanga Agueda, Capellania de M. Ramírez, Felipe Estrada de Lucía y Miguel, Basilisa López López, Basilisa López López y Juliana, Julián López López, Natalia López López, Cipriano Lucía Estrada, Santiago Viña Agueda y desconocidos.

PELEGRINA

Herederos de María Atance López, Felisa Benito Parra, Esteban Casado Casado, Antonio Contreras del Amo, Andrés Díaz Díaz, Florencio Durante Díaz y Evaristo Benito, herederos de Trinidad Flores, Angel García, Fructuoso Hierro, Juan Hierro, Félix Martínez Olmeda, herederos de Andrés Olier Díaz, Julián de Pedro Gutiérrez, Mariano Romero Parra, Ramón Ruiz Juberías, Máxima Ruiz Juberías, Víctor Velasco de la Cruz, Juan Hierro Hierro y Anselma Hierro.

SAUCA

Herederos de Isidora Algora, Florentino Algora Ventosa, herederos de Victoriano Casalengua López, herederos de Antonio García Sánchez, Máximo Guijarro

Ballesteros, Aureliana de Mingo Diez, Martín Oter Aparicio, Félix Yagüe, el mismo e Isabel Nova y Marcelino Aparicio.

SIGUENZA

José Andrés Flores, Víctor Antón Almazán y otros, Rafaela Asenjo de Diego, Pablo Asenjo Lapastora, Segundo Cañada, Pedro Ciruelo y Gregorio Olmo, Serafín Carames, Estefanía y Sotera Juberías, herederos de Pedro Monge y Serafín Carames, Cristino Cardenal Gómez, María Casado Reyes y Donato Monge, Ignacio del Castillo Alonso, Eloisa Contreras y Juan, desconocidos, Victoriano de Estrada de Miguel, Leonor Estrada Pérez, herederos de Manuela Flores, Ambrosio y Leoncio Fuente Santa María, Leonarda Garbajosa Gutiérrez, Ramón García Gonzalo, Francisco Gil Rodrigo, Francisca Gómez Sebastián, Marceliano Herranz Martínez, herederos de Florentina Juanas, Francisco Lafuente Moreno, Eugenio Lorrio Andrés, Maximina López y Clara Pérez, Manuel López Martínez, Francisco Mázmela de la Peña, herederos de Narcisca Minguéz Alvira, Guillermo Moreno López, Bonifacio Navalpotro Gallego, Gregorio Olmeda Moreno, Angela Pérez Pascual, Juan Relano Andrés, Paz Rodrigálvarez Moreno, Rogelio Urbano Alonso, Victoriano Zúñiga Flores, herederos de Micaela Esteban y Matías López Juberías.

ALBORECA

Desconocidos.

ALCUNEZA

Cesáreo Domínguez, desconocidos, Valentín Ubeda Martínez, Cofradía de la Vera Cruz y Andrés Regino Rangil.

ALGORA

Pedro Beltrán, Aquilino Cabrerizo Huerta, Antonio Esteras del Olmo, Feliciano y Félix de Francisco, Félix de Francisco, Casimiro de Francisco, Narciso de Francisco Jódra, Lucía Gallego Viejo, Cipriano Gil, Antonio Gil Ballesteros, María Gil Ballesteros, Demetrio Guijarro Serrano, Isidro Martínez, Rafael Mozas, Antonio Ballesteros Jódra, Sabas Ballesteros Jódra y Concepción Relano Sanz.

ALMADRONES

Pablo y Feliciano Alcalde, Pablo Alcalde y Urbano Merino, Pablo Alcalde y Eustaquio Sanz, Cándido López Castillo, Matea Prieto, Francisco Sanz y desconocidos.

= Urbana =

MORATILLA DE HENARES

Felipe Estrada, el mismo, Lope Viña y Santiago Viña.

SIGUENZA

Francisco Carpintero Mazarío, Mauricio Domínguez Moreno, Paula Domínguez Olmeda, Petra Gallego Galán, Isidoro García Lapastora, Valentín Juárez Abad, herederos de Miguel López del Amo, Mariano Martínez Pérez, Manuel Pérez Villamil, Fernando Sánchez Abad, Francisco Sánchez Antón, Ruperto Torre Cuadrada, Fermín Uceta Gros, Dionisio García, Clemente Pelegrina, Mauricio Rodríguez, Salvador Rangil, Mariano Pastor, Baltasar Lafuente, Francisco Carpintero, Eduardo Cano López Ayllón y Florentino Aguado.

Se vende

un carro de varas grande, una máquina aventadora con motor y una segadora atadora «Osborne».

Razón: Ambrosio Díaz, Heras de Ayuso.

3-2